

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 45649

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34217 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento Concurso 456/2012 de Grupo Urbanif, S.L., con CIF B-73147985, se dictó el 5 de octubre de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.
- 2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 36, 482 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 6 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200046126-1